

**INGELIFT VERTICAL S.A.S.**, se compromete a proporcionar un entorno de trabajo sano seguro y adecuado a sus trabajadores, implementando mecanismos prevención que erradiquen el acoso laboral dentro de la organización, contando con la participación de los trabajadores, contratistas y clientes, mediante la intervención del Comité de Convivencia Laboral. Por este motivo, se adoptan las siguientes directrices:

- Todos los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Por su parte la empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial, el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- La empresa luchara contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Como una medida preventiva de acoso laboral que contribuya a proteger la integridad de los trabajadores, se ha conformado el comité de convivencia laboral, conforme a las resoluciones 652 y 1356 de 2012, el cual se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



---

**LEONARDO ALFREDO RAMOS MUTIS**  
Representante Legal  
Mayo 20 de 2020